/ ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA TEINTV S.A., ----------

----

CUANTIA: INDETERMINADA. ----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy seis de Septiembre del dos mil diez, ante mí, **Doctor Rodolfo Pérez Pimentel,** Notario Titular Décimo Sexto de éste Cantón, comparece: El señor **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA**, por los derechos que representa de la compañía **TEINTV S.A.**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Septiembre del dos mil diez.- EL compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la minuta que es del tenor siguiente: **NOTARIO**: Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras públicas, a su cargo una por la cual conste, Ampliación del Objeto Social, y Reforma Parcial del Estatuto de la compañía **TEINTV S.A.** la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el señor **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA,** por los derechos que representa de la compañía **TEINTV S.A..**, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento y certificación

correspondiente que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha tres de Septiembre del dos mil diez **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Mediante escritura pública la compañía **TEINTV S.A.**, se constituyo celebrada ante el Notario Público Decimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el veintiuno de Abril del dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil el seis de Mayo del dos mil diez, con un capital de **OCHOCIENTOS DOLARES B)** La Junta General de Accionistas de fecha tres de Septiembre del dos mil diez, una vez discutido la propuesta, respecto a la AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO de la compañía **TEINTV S.A.,** presentada por el Gerente General, resuelve aprobar por unanimidad dicha propuesta.- **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior el compareciente señor **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA**, por los derechos que representa de la compañía **TEINTV S.A.**, en calidad de GERENTE GENERAL, y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, de fecha tres de Septiembre, declara: PRIMERO.- **UNO.- AMPLIACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se reforma el Articulo Segundo del OBJETO SOCIAL de la compañía **TEINTV S.A.**, el mismo que se le agregara dentro del literal W: artículo segundo: **OBJETO SOCIAL.-** Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación, Explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas quirúrgicas y de reposo. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEINTV S.A. CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días de Septiembre del dos mil diez, a las 11H00 en las oficinas de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TEINTV S.A.**, con la concurrencia de **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA**, como propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, **MARIA ELENA GARCIA ROMERO ,** como propietario de (400) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas.

Los accionistas concurrente representa la totalidad del capital social pagado de la compañía, que es de **($ 800,00) OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** dividido en ochocientas (800) acciones ordinarias y nominativas de un dólar ($ 1.00) cada una de ellas. Estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General de accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañía; y, Con la misma por unanimidad resolvieron tratar, conocer, y resolver los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- ***AMPLIACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO.-*** **SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO, DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEINTV S.A.:** El mismo que se le agregara dentro del literal W: ARTICULO SEGUNDO: **OBJETO SOCIAL.-**

> Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación, Explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y /o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; realización de estudios o investigaciones científicas.

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas La Presidente **MARIA ELENA GARCIA ROMERO**, y actúa como secretario de la Junta el señor **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA** en su cargo de Gerente General.

Se deja constancia que el SECRETARIO de la Junta formó la lista de accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la ley de Compañías. Una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.-

Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta al secretario que pase a tratar los puntos del Orden del día, el mismo que dice:

UNO.- ***AMPLIACION DEL ARTÍCULO SEGUNDO.-*** **SE REFORMA EL ARTICULO SEGUNDO, DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TEINTV S.A.:** El mismo que se le agregara dentro del literal W: ARTICULO SEGUNDO: **OBJETO SOCIAL.-**

Podrá realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Instalación, Explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y /o internados. Ejercer la dirección técnica y administrativa de los respectivos establecimientos que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; realización de estudios o investigaciones científicas.

Los Accionistas discuten la propuesta presentada por el Gerente General la misma que es aprobada por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede treinta minutos de receso para redactar la presente acta.

Se reinstala la Junta siendo las 12h20 y con la presencia de todos los accionistas. Se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los accionistas con la que finalmente se levanta la sesión a las 12h30.

F) **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA** Secretario de la Junta, accionista
F) **MARIA ELENA GARCIA ROMERO** Presidente de la Junta, accionista.

CERTIFICO: que la copia que antecede es fiel copia al original y que reposa en los libros sociales de la compañía, al que me remitiré en caso sea necesario.

JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

Señor.
JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TEINTV S.A.** celebrada el día de hoy, procedió a **ELEGIRLO** a usted **GERENTE GENERAL**, de la misma por el lapso de CINCO AÑOS. Reemplaza en el cargo al señor AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON, quien renuncio.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 21 de Abril del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de Mayo del 2010.

Muy atentamente

AB. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON
SECRETARIO DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **TEINTV S.A.** Según consta del nombramiento que antecede.

Guayaquil, 31 de Mayo del 2010

JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA
GERENTE GENERAL
CC. # 080089604-5

NUMERO DE REPERTORIO: 26.361
FECHA DE REPERTORIO: 03/jun/2010
HORA DE REPERTORIO: 10:18

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha nueve de Junio del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **TEINTV S.A.,** a favor de **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA,** a foja **56.701,** Registro Mercantil número **10.618. 2.-** Se tomo nota de este Nombramiento a foja **45.757**, del Registro Mercantil del **2.010**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26361

$9.30

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL Cantón Guayaquil

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **080089604-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
BOLAÑOS ORTEGA
JEFFERSON ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO **1964-09-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **ECUNDARIA**
PROFESIÓN **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOLAÑOS JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ORTEGA ENMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2008-10-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-15
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0800896045<<<<<<<<<<<<<<<
640916M201015ECU<<<<<<<<<<<<<<
BOLAÑOS<ORTEGA<<JEFFERSON<ALFR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

046-0006 NÚMERO
0800896045 CÉDULA
BOLAÑOS ORTEGA JEFFERSON ALFREDO

GUAYAS PROVINCIA
9 DE OCTUBRE PARROQUIA
GUAYAQUIL CANTÓN
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANO (A)

Este documento acredita que usted sufragó en las Elecciones Generales
2009

Dr. Rodolfo Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
Guayaquil - Ecuador

directa o indirectamente con el arte de curar; realización de estudios o investigaciones científicas. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, **JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA**, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil soltero, por los derechos que representa de la compañía **TEINTV S.A.** en mi calidad de GERENTE GENERAL, dentro del trámite de Ampliación del Objeto Social y reforma parcial del estatuto social de mi representada, declaro bajo juramento que la compañía **TEINTV S.A.**, no mantiene contrato de obras públicas con el Estado y según consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrado el tres de Septiembre del dos mil diez, la misma que se incorpora como documento habilitante.- Agregue Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo la presente escritura pública. ABG. CARLOS ALBERTO PUGA GORDON REG: dos mil seiscientos ochenta y uno. (HASTA AQUÍ LA MINUTA.) Es copia.- En consecuencia el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual **DOY FE**.

p. Compañía TEINTV S.A.

RUC. No. 0992664789001

JEFFERSON ALFREDO BOLAÑOS ORTEGA

GERENTE GENERAL

C. C. No. 0800896045

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER TESTIMONIO**, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON.- *En cumplimiento con lo que dispone el Artículo* ***SEGUNDO Y CUARTO*** *tomo nota de la Resolución No.* ***SC. IJ. DJC. G.10 0007002,*** *dictado por el Abogado* ***JUAN BRANDO ALVAREZ,*** *Subdirector Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, de fecha 12 de Octubre del 2010, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución, al margen de las Escrituras de* ***CONSTITUCION DE COMPAÑÍA ANONIMA QUE SE DENOMINA TEINTV S.A.*** *celebrada el 21 de Abril del dos mil diez, y* ***AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TEINTV S.A.*** *celebrada el 6 de Septiembre del dos mil diez.*

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, 14 de Octubre del 2010.-

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 53.598
FECHA DE REPERTORIO: 22/Oct/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL 1-. Certifica: que con fecha veintiseis de Octubre del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-IJ-DJC-G-10-0007002,** dictada el **12 de Octubre del 2010,** por el **Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez,** queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos,** de la compañía **TEINTV S.A.,** de fojas **115.424 a 115.435,** Registro Mercantil número **20.647. 2.-** Se efectuó **una** anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 53598

$ 23.47
REVISADO POR:

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA